LOS CURTIDORES Y ZURRADORES DE VICH

Preliminares

Au que hoy en día llámanse corrientemente curtidores los que curten y elaboran toda clase de pieles, no fue así antaño, pues solamente se consideraban tales, los que las preparaban y curtían con las materias curtientes vegetales al uso; otras clases de curticiones (al aceite, al alumbre) eran privativas de los aluderos y los que engrasaban, tintaban y lustraban los cueros eran los zurradores.

Fueron pues los curtidores y zurredores o sea los «blanquers i assahonadors» que así se llaman respectivamente en nuestra lengua vernácula, y hoy desaparecidos, los que constituyeron en nuestra ciudad y durante siglos el grupo más importante de los oficios del ramo de la piel.

La denominación de «blanquer» (blanquerius», «molinos blanchés») es antiquísima y se encuentra ya en documentos del siglo XI. Aunque de ello no tengo prueba alguna, cabe conjeturar su origen por el abundante empleo que en las «blanquerías» se hacia y se hace de la cal, elemento tan blanco, indispensable, aún hoy día, en el primer tratamiento de las pieles o sea en los llamados trabajos de ribera tales como el pelambre y el encalado, con los que se logra la eliminación del pelo y el hinchamiento necesario para los ulteriores trabajos de curtición. Quizá tambien porque los cueros simplemente curtidos o en «pasta» como hoy se llaman se denominaron entonces «cuyros en blanch» aunque su color tanto curtidos con corteza de pino, pardo rojizo, como con «roldó» más claro, distaba mucho del blanco; no obstante, me inclino por esta última hipótesis.

La palabra «assahon dor» debe de proceder de «seu» o sebo, que era de uso corriente en el engrasado de los cueros y de ella «aseunar», «aseunador», «assahonador» que de todas estas formas se encuentra escrita.

Las pieles que solían curtir los «blanquers» eran las bovinas y equinas, (llamadas caballas), destinadas a suela y empeine en la confección de zapatos, pero también para guarnimentera, correajes, sillería, cinturones y otros muy variados usos. Las mejores calidades de piel cabría a partir de la Edad Media van curtidas cuidadosamente para obtener los famosos cueros de Córdoba o cordobanes y las maravillas polícromas de los guadamaciles; la pequeña piel cabría u ovina por lo general era objeto de elaboración por los aluderos, y las más endebles y de baja calidad se destinaban a «folradures» o sea forro para el calzado.

Aún constituyendo con mucho su principal contingente, no serían solamente estas las pieles que trabajarían los «blanquers y assahonadors» de Vich según se infiere de la por demás curiosa lista de las que pagaban impuestos en 7 de marzo de 1453 (1).

Dice así:

«Primo tot cuyram pelós com son:

(1) «Ordinations de la imposició de la sabateria». Arch. Mun. Vich.

Pells de bou Pells de vachas

Pells de moltons, de ovelles

Pells de boquinas Pells de cabrum Pells de cabrit Pells de llop Pells de guineu Pells de gat salvatge Pells de martes

Pells de fusines

Pells de genetes

Pells de anyins o de anvies

Pells de cervos Pells de daynas Pells de capirols

Pells de cabras selvatges Pelis de llops servers

Pells de lludries Pells de cunills Pells de llebres Pells de esquirols Pells de toxó Pells de vays

E tot altre cuyram pelós lo venedor extranger paga per lliure quatre diners. E lo comprador estranger quatre diners per lliura. Lo comprador empero blanquer ciutadà paga tan solament dos diners per lliura. Si empero será sabater paga quatre diners per lliura.

E si será bainer paga aiximateix dos diners per lliura».

Los curtidores y vaineros tenían por lo visto trato preferente y nos enteramos de paso de la gran variedad de alimañas y hasta venados que formarían la jungla en los frondosos bosques que cubrirían la mayor parte del liano de Vich hasta las mismas piedras de sus antiguas murallas.

Claro que algunas de tales pieles tan apreciadas en todas las épocas, se curtirían y acabarían con destino a la «pelliceria» o séa lo que hoy llamamos peletería, para abrigo o adorno, y con curtición al alumbre que no precisamente la de «blanqueria» y cuya distinción se desprende claramente de las imposiciones establecidas en el año 1394 a raiz de la concesión del privilegio de Juan I, de 14 de noviembre de 1393 cuya parte dispositiva dice así: (1).

«Primerament que de tot cuyram adobat e a adobar que es vendrá per lo venedor se paguen per lliura dos diners e por lo comprador attre tant, aclarat que lo sabater o blanquer o assahonador de pells com vendran les sabates o cuyram que ells se hayan adobat, no sien tenguts de pagar altra ajuda de les sabates que hauran fetes o del cuyram que vendrán».

Las clases de cueros sobre los que pesaban aquellos impuestos eran:

«Corretges Soles roges (con corteza de pino) Vedells o tot cuvram boví Cordobans moltons Ramudas Cabrits trust o blanchs Aludas adobadas axi negres con blanches E tota salvatgina adobada a blanqueria E tot altre cuyram adobat a blanqueria Vulles asaonat vulles no assaonat».

^{(1) «}La Sabateria e Peliceria - Impositions». Arch. Mun. Vich.

De donde aprendemos que, aunque hasta principios del siglo XV, los curtidores y zurradores actuaban independientemente, a menudo y según se colige además de algunos inventarios de la época, ejercían otros oficios del ramo, tales como zapatero, corrajero e incluso dábase el caso de algún curtidor que disponía de su propio rebaño, las pieles de cuyas reses se curtía y con las que confeccionaba zapatos. Esta conexión era muy propia del medievo, por cuanto debido al aislamiento de sus poblaciones, éstas tenían que subvenir por si sus necesidades por los medios más perentorios y simplistas. La especialización vino después, al correr de los siglos, y así veremos como se van separando de la primitiva Cofradía común, primero los zapateros, luego los zurradores, más tarde los aluderos y ello originado siempre por una madurez o desarrollo de la respectiva especialidad.

Los únicos curtientes utilizados por los curtidores medievales y hasta bien entrado el sigio XVIII fueron las hojas de lentisco (roldó) y la corteza de pino, siendo aquellas de uso más generalizado. Su venta era pública y ya de muy antiguo, tenía lugar en el «mercadal» junto a otras mercaderías, en los sábados que ya era el día de mercado y en el que se instalaban bancos para la venta de zapatería, «cuyrateria», «rondor», etc. (1).

En cuanto a los zurradores, aún siendo complemento obligado de los curtidores, constituyeron casi siempre oficio y aún con el tiempo gremio aparte, lo que originó, como es lógico, frecuentes y muy peregrinos pleitos e incidentes.

En el «Libre de la taya» (talla) que se ordenó hacer en la partida de Moncada en el año 1381 (2) encontramos mencionado un «assahonador» (Guillem de Camps en lo carrer del Portal de Muncada). l'ambién se encuentra un «pellicer», Bernardo de Soler y dos «cuyraters» que hay que considerar como aluderos (3) pero ningún «blanquer». Ello no obstante, no debe extrañarnos, ya que tales menciones corresponden a sus domicilios y no a las oficinas o «adobarias» que se encontraban extra muros a la orilla del río. Por otra parte, los blanquers podían residir en la partida real (de las dos en que se hallaba dividida la ciudad) o lo que es más probable, estarían filiados como zapateros, los que se citan abundantemente.

Varias disposiciones municipales, empezando por el libro del Mustasaf, nos revelan el lugar en donde se ubicaban nuestros curtidores, al prohibir que se sirvieran de la «roqueta o crestera» situada entre la puerta de Santa Eulalia hasta el ángulo del huerto de Salvador Mitjá y que corresponde aproximadamente al terreno ocupado hoy por el convento de Santa Teresa, para extender cueros, pieles y «roldó», pero si lanas y telas (4). En una ordinación de 1512 se insiste en lo mismo,

⁽¹⁾ Carreras y Candi en sus «Notes dotzecentistes d'Ausona» de la «Miscelànea històrica Catalananos da valiosas noticias como fruto de sus investigaciones en la Curia Fumada vicense. Resulta por demás curioso como muestra de los establecimientos en «lo mercadal» en el siglo XIII y también de interés a nuestro objeto un documento (Vol IV, 595) de 9 octubre 1253, por el que el obispo concede a Bernardo de Palol un lugar cuadrado en el mercado de Vich para instalar bancos, el sábado, y construir las obras convenientes para vender carne y pescada; pero si levantaba arcos tenían estos que tener la altura suficiente para que pudiera pasar por debajo un caballero a caballo, sin dar con la cabeza en el techo. Además le concede poder tener «roldó» y venderlo en medidas (pausam de rondor et puyeriam de rondor) teniendo que pagar como tasa un par de capones y por su venta, cada sábado, una medida de «rondor». Se desprende de este y otros documentos similares, que este vegetal era muy prodigado en la cúrtición de las pieles. De la misma procedencia son otros documentos que serefieren a concesiones para la instalación en el mercadal de bancos y mesas para la venta de cueros y zapatos (600, vol. I, 1233; 621, vol. III, 1254; 622, vol. IV, 1261).

⁽²⁾ Arch. Mun. Vich.

⁽³⁾ El Gremio de aluderos y guanteros de Vich. Ausa, n.º 13.

⁽⁴⁾ Libro de ordinaciones compilado en 1511: Arch. Mun. Vich.

pe. o en otra de 1518 se les autoriza para extender las pieles y los cueros durante los cinco meses de invierno en la «crestera» que media entre el referido huerto de Mitjá hasta el huerto de «Na Reixach». Semejante prohibición renovada en las ordenanzas de 1603, vedaba asimismo que en aquel lugar se dispusieran bancos de curtidor, considerando que el área a ellos destinada estaba más abajo, en la orilla del río.

Creación ae la primera Cofradía

En Barcelona, y en 11 de junio de 1438, está fechado el privilegio otorgado por la reina D.ª María, esposa de Alfonso V de Aragón, creando la Cofradía de San Francisco y San Bartolomé de los «sabaters, cuyraters, blanquers e assahonadors». El original en pergamino, citado repetidamente en los inventarios de la Cofradía hasta últimos del siglo XVIII, no me ha sido posible encontrarlo, pero he hallado su copia en el registro de Cancillería del Archivo de la Corona de Aragón (1). Va encabezado así: «Capitule Confratrie çabateriorum, cuyrateriorum, blanqueriorum et assahonatorum civitatis vici. Nos Maria etc...». El preámbulo va en latín y la parte dispositiva en catalán. De sus prolijas ordinaciones se infiere que los «blanquers, cuyraters y assahonadors» fueron los que solicitaron formar la cofradía junto con los zapateros que ya de antiguo tenían la suya propia bajo la advocación del Beato Francisco y en el convento de Frailes Menores sito extra muros de la ciudad, mediada la actual calle de San Francisco (2).

Adviértase enseguida, en dichas ordinaciones, el acusado carácter teligiosobenéfico propio de la época. En sus 17 capítulos se dispone primeramente la forma y manera con que se sole nnizarán las festividades de sus santos patronos Bartolomé y Francisco, y para la elección después del oficio o «apres dinar» de los cuatro procuradores que regirán la Cofradia durante el año y la convocación de los cofrades «ab veu de corredor y a so desquella per la ciutat». También las disposiciones para la asistencia espiritual y ceremonias fúnebres al fall cimiento de algún cofrade o «muller sua» ocupan algunos capítulos. Siguen las ordinaciones administrativas y las relativas a los socorros en caso de enfermedad o necesidad urgente. Cada capítulo aderezado con el colofón de las consiguientes penas en que incurrían sus detractores. Terminan con la disposición para la reforma de tales ordenanzas y otra vez en

⁽¹⁾ Reg. 3133, fol. 39 y o al 42 v.o Cancillería Real A. C. A.

⁽²⁾ Se ha dicho que, en 1225, el propio pobrecilio de Asis fundo en nuestra ciudad la primera casa de su orden; sin embargo sólo puede conjeturarse que sus primeros frailes empezaron a principios del sigio XIII, por construir una capillita en el lugar de las actuales huertas de Santa Teresa; pero con su espíritu de humildad y de ayuda al desvalido, pronto adquirieron gran predicamento, y su proselitismo les llevó a la fundación del convento de frailes menores emplazado en la llamada hoy huerta de Santo Domingo mediada la culle de San Francisco. Al socaire de aquella pristina institución hallarían fácilmente calor y cobíjo las incipientes cofradías siendo probablemente una de las primeras la de los zapateros. Bastante más tarde el rey Mirtin, en 1403, les confió la iliministración del hospital del Beato Bartolomé o de peregrinos, que a la sazón por impericia y negligencia de sus rectores hallábase ruinoso y abandonado. Se concede además a la cofridia de zapateros que estaba bajo la invocación del Beato Francisco, lo esté también del Beato Bartolomé, (reg. 2205 fol. 195 v. v y 196, Cancilleria A. C. A.). Este hospital que sabemos situado en el extremo del puente de la calle de San Francisco y en el lugar aproximado de la actual fábrica «Colomer y Munmany», fué fundado mediante testamento, del 1240, por Arnaldo de Cloquer, rico propietario cual nombre le provendría por su residencia a la sombra del viejo campanario. Su viuda Brunisenda al testar en 1242 dispone que la entierren eu la iglesia dei Beato Bartolomé, enfrente de dicho hospital (Doc. 829-630, vol. III, Curia Fu unda). Podemos pues deducir de ello el emplazamiento de dicha iglesia, sede que fué más tarde de nuestros «blanquers», en el lua ir de la actual tenería de D. Francisco Fargas. Este aserto viene corroborado por haberse e icontrado reclentemente restos humanos al efectuar obras en dicha tenería.

latin dando solemne aprobación real y exhortando a las autoridades civiles y eclesiásticas a su exacto cumplimiento reconviniéndolas de, en caso contrario, atraerse las iras e indignación real e incurrir en la pena de mil florines de oro aplicaderos al regio erario.

Nada sabemos de cuantos ni cuales fueron sus fundadores pues, aparte de dicho privilegio, la documentación más antigua de la cofradía que he podido encontrar, es de mediados del siglo XVI y solo por referencias en documentos posteriores conocemos algunos nombres de «casas antiquísimas com los Casacuberta, Coromina y altres», curtidores a principios del mismo siglo. Como veremos, gracias a los contratos para pintar el retablo de la Cofradía, sabemos los nombres de los procuradores de 1491 y 1513.

El retablo de los curtidores

Sería en pleno auge de la Cofradía, a últimos del siglo XV, que se pintó el retablo llamado de los «blanquers» en honor de San Bartolomé, apóstol, y para la mencionada capilla de la Cofradía junto al hospital de peregrinos. Su construcción tuvo tres etapas: Según concordia entre los gobernadores de la Cofradía, Pedro Collell, Jaime Losada «blanquers» y Perejoan de Fábregas «assahonador» por una parte y Fernando Camarguo «pintor del reine de Castella» por otra, se pintó primeramente el bancal y puertas especificando que en la tabla del medio figuraria el descendimiento de la cruz dando incluso detalles de indumentaria y colorido. En la de la derecha, la Resurrección y en la de la izquierda el «Noli me tangere» o sea, la aparición de Jesús a Magdalena. En las cuatro pradelas pequeñas San Agustín, San Ambrosio, San Gerónimo y San Gregorio «vestits com a doctors be e horradament e com millor porá». En una puerta San Bartolomé y en la otra San Francisco.

La segunda parte, o sea, el cuerpo central del retablo, se concertó en 4 de septiembre de 1513, entre Nanfós Corominas «blanquer» y Pedro Verntallada zapatero, procuradores aquel año de la Cofradía y además Pedro Collell curtidor, Jaime Losada zurrador y Juan Robi y Bernardo Vilasegut zapateros cofrades, con la intervención de «lo discret mosen Bernat Perers» rector de dicha capilla por una parte, y por otra Juan Gascó «pintor ciutadá de dita ciutat». Se convino que en la tabla central figuraria San Bartolo né, precisándose asimismo indumentaria y colorido. Su precio se estipuló en 22 libras barcelonesas y con tiempo hasta la festividad del santo titular. Años más tarde, en 18 de diciembre de 1525, se acordó completar el retablo pintando Gascó ocho «historias de la vida de San Bartolomé, con campos dorados y ade nás las «fillas» a los lados de las puertas, dos evangelistas en cada una. La obra tenía que estar lista también para la fiesta del santo patrono de la Cofradía y el importe de 80 libras. En esta ocasión representaban a la Cofradía Juine Losada zurrador, Bernardo Vilasegut zapatero, Ausias Coromina, Pedro Montserrat y Bernardo Vinyas curtidores.

De este ratablo, que sería espléndido, sólo se conserva una de aquellas historias concertadas en 1525 que figura en la colección de D. Andrés Colomer Munmany. El santo apóstol es conducido por un grupo de soldados, alguno vestido a la romana, delante del juez sentado bajo dosel y con un asesor al lado. A una señal de San Bartolomé un ídolo de Mercurio que está en una hornacina cae hecho pedazos, escapando del gentil simulacro un diablillo volador.

Mosén Gudiol, en su obra sobre Juan Gascó, publicada en 1908, analiza este



cuadro y hace resaltar lo agradable de la composición y su brillante colorido, así como la elegancia de las figuras y la exquisita corrección de formas y tapizado.

El resto del retablo así como el bancal se da por desaparecido.

La Cofradía en el siglo XVI

Juntábase la Cofradía en el citado monasterio de frailes menores, el día de San Francisco (4 de octubre) o el domingo siguiente de cada año, para la elección de los 4 procuradores «per regir, procurar e administrar la dita confraria per l'any lavors prime: vinent» no disponien lo en los pri neros tiempos de otros cargos, pero a últimos del siglo XVI encontramos una súplica, sin fecha, a los consejeros de la ciudad quienes por real privilegio tenían de antiguo la facultad de intervenir y dirimir las cuestiones que se suscitaran en las Cofradias, por la que se dispone que cada oficio curtidor, zurrador o zapatero, tuviera su visurador (vehedor) para los «cuyrams blanchs, assahonats a obra feta» que entrasen en la ciudad «per si era rebedora e els cuyrams ben adobats e assahonats». Se infiere pues que se velaba por la calidad de la obra. Se pedía asimismo que cada oficio no se inmiscuyera en lo privativo de los otros para evitar los abusos que se producían y «que lo sabater no venga cuyram ni adobat ni assahonat ni lo blanquer puga vendrer obra feta ni feta fer». Cuestión batallona que duró largo tiempo, pues por su parte los zapateros no se resignaban a ver cohartada su libertad de poder comprar y vender «cuyram ya en blanc ya assahonat».

Varios indicios nos demuestran la creciente prosperidad y cierta independencia de que gozarían los curtidores dentro de la Cofradía común por cuanto en 3 de julio de 1557 empieza «la Taula de tots los Confrares de la Confraria de Sant Barthomeu y Sant Francesch» y en la cual no figura ningún zapatero aunque estos intervenían en los exámenes. El primer examinado fué Melcior Riera «blanquer» y hasta el año 1712, en que termina dicho registro, van anotadas las maestrias siguientes:

125 Curtidores o «blanquers».

43 Zurradores o «assahonadors».

1 Curtidor y zurrador.

4 Guanteros.

4 Tireteros.

2 Aluderos.

1 Aludero y guantero,

4 Aluderos guanteros y tireteros.

5 Cedaceros.

3 Pergamineros.

5 Sin oficio especificado.

Además los siguientes «cofrades de gracia»:

5 octubre 1623 - Dimas Galines, mercader,

30 junio 1626 — Juan Francisco Coromina, notario.

Y en 1626 – Juan Ros, «botiguer de telas qui estă en el Mercadal»

Antoni Angel Coch

Juan Masculet, «marchant francés».

Aparte del notario que lo sería de la Cofradía, los otros serían clientes predilectos.

Salta por lo tanto a la vista la gran preponderancia de los curtidores y zurradores sobre los otros oficios del ramo (1).

Otra prueba de su creciente desarrollo la tenemos en el hecho de que en 1584 «la Cofradia de Sant Barthomeu, Sant Francesch y Sant Crespí» (nótese que en los últimos del siglo XVI estaba también bajo la invocación de San Crispín, por los zapateros) acuerda tener abogado, notario y procurador para que «patrocinen, fassen

(1) Gremios - Varios - Curia Fumada.

e tracten los negocis de dita confraria y del Hospital y Pia Causa» (1). En otra que a partir de dicho año el procurador de las rendas de dicha Pia Causa tenga que aceptar el encargo dentro de los seis días después que será nombrado y que tenga que depositar en la caja de depósitos de la Sacristía de la Seu de Vich en la fiesta de Ntra. Sra. de Febrero todas las rendas de dicha Pia Causa, que son 25 libras o «mes si mes puiran ditas rendas» y responder con sus bienes propios, cobrando empero por su trabajo treinta sueldos y cinco o seis sueldos por lo que exceda de las 25 libras a más del salario que le corresponda por las ejecuciones.

En el mismo año se aumentan los derechos de exámenes de cualquier ofcio de la Cofradía con diez sueldos barceloneses cada año y durante seis años «per ops y augment de les rendes de dita Pia Causa» a más de las tres libras y tres sueldos que pagan todos los forasteros por los exámenes, por cuanto es muy poco lo que corresponde a cada doncella si son varias las casadas y solo 25 libras a repartir.

Para evitar abusos en la venta de unos zapatos por otros «ço es de moltó per cordobá» determinaron también en 1:84 que no se pudiera vender «ninguna sabata de tall de home que sia de moltó ni de badana de un punt en avant ni sabates devall burra (suela de caballa?) de un punt en amunt ni plantofes de moltó vermelles ni negres de un punt en amunt» bajo pena de tres libras barcelonesas por cada vez y «la tal roba perduda».

Durante la segunda mitad del siglo XVI las relaciones entre el grupo de curtidores y los zapateros no serían empero muy cordiales, puesto que en 1555 los curtidores entablaron pleito con la Cofiadía común, no sabemos con que motivo pero si con el peregrino pretexto que «en dicha Cofradía había pobres y personas miserables» según se refiere en un documento sobre cuestión de competencia (2).

Varias súplicas en dicha época al Consejo de la ciudad, atestiguan que las discusiones eran continuas, ora con motivo de haber los curtidores logrado que los zapateros no pudiesen vender «cuyro assahonat sino en sabata» ora debido a nuevas ordinaciones que algunos consideraban en extremo gravosas o acusando los zapateros a los curtidores de «pactes illicits y reprovats y conspirations contra la república y offici de sabaters» por no darles trabajo y si en cambio a zapateros de lugares cercanos a Vich.

Este malestar fué arreciando hasta provocar la separación de los zapateros a principios del siglo XVII, y la consiguiente erección, por los curtidores y oficios afines, en nueva e independiente Cofradía cuyas vicisitudes, separaciones y anexiones, será matería para ulterior trabajo.

RAMÓN GINÍS Y BAYÉS

^(!) Es la mención más antigua que he encontrado de esta institución fundada por el Rdo. Onofre Davesa, rector que fué de San Julián de Vilatorta, a favor de las doncellas hijas de maestros cofrades que se casaran durante el año y a las que se otorgaba, en tal época, una dote de 25 libras o más, a repartir sin embargo entre todas las que se desposaran; costumbre que ha perdurado hasta casi nuestros dias.

⁽²⁾ Letra de la Regia Audiencia restituyendo la causa entre curtidores y zapateros al Consejo de Vich (Lib. 16, n. º 317, A. C. A.).